

INFORME DE SINIESTRALIDAD LABORAL

SEGUNDO TRIMESTRE 2019

CASTILLA-LA MANCHA

Convocatoria Transversal 2018

Código de acción: AT2018-0004 "ASESORAMIENTO EN PRL PARA TRABAJADORES Y SUS REPRESENTANTES E INFORMACIÓN Y

ANÁLISIS DE ALGUNOS FACTORES DE MAYOR ACCIDENTABILIDAD"

AGOSTO 2019

FINANCIADO POR:



ÍNDICE DEL INFORME

0. INTRODUCCIÓN Y NOVEDADES DEL SISTEMA DE CONTROL Y REGISTRO DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL.

- 1. OBJETO Y PROMOTOR DEL ESTUDIO.**
- 2. ALCANCE.**

- A. TERRITORIAL.**
- B. PERSONAL.**
- C. TEMPORAL.**
- D. FUNCIONAL.**

3. ACCIDENTES POR SECTORES Y GRAVEDAD EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

INFORME DE SINIESTRALIDAD EN JORNADA EN CLM PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 POR PROVINCIAS Y POR SECTORES DE ACTIVIDAD.

- i. ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA POR PROVINCIAS Y POR GRAVEDAD.**
- ii. ACCIDENTES IN ITINERE POR PROVINCIAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.**
- iii. ACCIDENTES TOTALES EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2019.**

4. INDICES DE INCIDENCIA POR SECTORES DE ACTIVIDAD. INDICES DE INCIDENCIA REGIONAL EN EL PRIMER SEMESTRE POR SECTORES DE ACTIVIDAD.

5. CONCLUSIONES DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN CASTILLA-LA MANCHA PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE Y EL ACUMULADO AL PRIMER SEMESTRE DE 2019.

0. INTRODUCCIÓN Y NOVEDADES DEL SISTEMA DE CONTROL Y REGISTRO DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL.

Continuamos con la serie histórica objeto de estudio que es la siniestralidad laboral en Castilla-La Mancha referente para el segundo trimestre del año 2019. De la misma manera que en los anteriores informes iremos analizando la comparativa de siniestralidad laboral en Castilla-La Mancha con el mismo periodo de tiempo con respecto año 2018 y anteriores.

Al igual que los anteriores informes comprometidos, y siempre en relación al acuerdo de trabajo que posee nuestro sindicato en materia de Prevención de Riesgos Laborales con la FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, que es quien promueve y financia este informe de siniestralidad en Castilla-La Mancha, queremos volver a recalcar y siempre lo haremos así que la Unión General de Trabajadores de Castilla-La Mancha continúa comprometida con la SEGURIDAD Y la SALAUD LABORAL, la mejora en las condiciones de trabajo de las trabajadoras y trabajadores de Castilla-La Mancha y en la intención de colaborar y proponer todas aquellas medidas y soluciones para revertir dichos índices negativos en siniestralidad laboral. En base a este criterio se deberá marcar un objetivo claro en cuanto a perseguir y alcanzar la mejora de las condiciones de trabajo de la población trabajadora.

En base a los cambios producidos en normativa laboral y en concreto sobre el trabajo de los autónomos, recordamos nuevamente en lo que se refiere a los estudios o informes de siniestralidad laboral en España debemos tener en

cuenta que se producen dos cambios importantes sobre la mejora en la protección a los autónomos. Con la aprobación del Real Decreto-ley 8/2019, de 8 de marzo, de medidas urgentes de protección social y de lucha contra la precariedad laboral en la jornada de trabajo se materializa la ampliación de la protección social y la contribución de los más de 2,5 millones de trabajadores autónomos y siendo la novedad que nos afecta es la obligatoriedad de dar cobertura de todas las contingencias: comunes (enfermedad común y accidente no laboral) y profesionales (accidente de trabajo y enfermedad profesional), cese de actividad – prestación que duplica su periodo de duración pasando a 2 años- y formación y prevención. Desde el año 2019, la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social de los afiliados al RETA pasa a ser obligatoria con carácter general, con algunas excepciones recogidas en la Ley General de la Seguridad Social. Tenemos que tener en cuenta que hasta 2018 la cobertura en el RETA era mayoritariamente voluntaria, alcanzando aproximadamente el 20% de los afiliados a este Régimen Especial. Este cambio supone de hecho la incorporación de más de 2,5 millones de trabajadores en la población de referencia de esta estadística, provocando una ruptura de la serie temporal, es decir, quedan afectadas las comparativas de índices de incidencia del año 2019 con los de años anteriores. Para Castilla-La Mancha el incremento de trabajadores autónomos y que serán susceptibles de incluir en este informe es de más de 140.000 trabajadores. Y como otro cambio trascendental, recordamos que se modifica y con ello el objeto y acumulación de los registros la definición de **accidente mortal**, de manera que serán contabilizados como accidentes mortales todos los fallecimientos a consecuencia de un accidente de trabajo que se produzcan en

el plazo de un año desde la fecha del accidente, independientemente de su gravedad inicial. Esta nueva definición, que amplía el concepto que se venía utilizando hasta ahora, se adapta a las recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). También, esta definición es la que se utiliza en la Estadística Europea de Accidentes de Trabajo que publica EUROSTAT.

También insistimos a la hora de la obtención de datos las fuentes oficiales utilizadas en anterioridad que son la **Subdirección de General de Estadística y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social y la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha**

Insistimos que visto desde una perspectiva regional recordamos que estos cambios suponen la incorporación de más de 106.000 trabajadores autónomos inscritos en Castilla-La Mancha en 2019, que comienzan a cotizar por contingencias profesionales, y estos serán las poblaciones de referencia de esta estadística, provocando también del mismo modo una ruptura de la serie temporal que estábamos analizando hasta el año 2018, es decir, quedan afectadas las comparativas de índices de incidencia del año 2019 con los de años anteriores. Por lo que el agregado objeto de estudio supone un total de más de 142.000 trabajadores.

Los trabajadores inscritos en la seguridad social continúan en un ascenso con respecto a la anualidad anterior y sigue en ascenso a medida que transcurre el año 2019, según los últimos datos ofrecidos por la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral de la Junta de Comunidades de

Castilla-La Mancha para el inicio del 2019, de manera general en la región y en todas las provincias de Castilla-La Mancha.

1. OBJETO Y PROMOTOR DEL ESTUDIO.

La Unión General de Trabajadores de Castilla-La Mancha elabora este estudio e informe de Siniestralidad Laboral de Castilla-La Mancha para el segundo trimestre del año 2019 enmarcado en la Convocatoria Transversal 2018, con Código de acción: AT2018-0004 "ASESORAMIENTO EN PRL PARA TRABAJADORES Y SUS REPRESENTANTES E INFORMACIÓN Y ANÁLISIS DE ALGUNOS FACTORES DE MAYOR ACCIDENTABILIDAD" de la Fundación de Prevención de Riesgos Laborales y con el nombre del producto anteriormente mencionado.

La Unión General de Trabajadores de Castilla-La Mancha como ente social activo y dinámico se encuentra implantado en todo el territorio regional, participa en todas y cada una de las instituciones públicas, de la administración regional, provincial y ámbitos comarcales y locales. Involucrado en el desarrollo social, económico y cultural de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, cuenta con más de 27.000 afiliados en toda la región, y con un nivel de representación sindical en los centros de trabajo de la comunidad autónoma de más de 3.000 delegados de personal, miembros de comité de empresa y de juntas de personal en todos los ámbitos y sectores productivos de Castilla-La Mancha, así como también un gran número de delegados sindicales y de prevención de riesgos laborales

Se extraerá información relativa a la siniestralidad laboral ocurrida en Castilla-La Mancha, analizando brevemente diferentes aspectos relativos a la misma como son datos absolutos y porcentuales referidos a la gravedad de los accidentes, el origen de los mismos, si son dentro o fuera del centro de trabajo, los referidos a la siniestralidad relativa a la seguridad vial como son los itinerarios o en desplazamiento. Del mismo modo será también a objeto de información todas aquellas patologías que hayan contraído los trabajadores en Castilla-La Mancha y estén reconocidas como enfermedades profesionales.

2. ALCANCE.

Es por todos asumidos que la Fundación de Riesgos Laborales tiene como finalidad promover la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, a través de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos, con lo que para ello es prioritario conocer el índice de afectación que tiene la siniestralidad laboral en los centros de trabajo objeto de estudio y hasta donde y en qué términos es preciso intervenir para dotar y proveer de una mejora constante y controlada de las condiciones de trabajo.

A. TERRITORIAL.

Castilla-La Mancha se constituye como Comunidad Autónoma de España con aprobación de su Estatuto de Autonomía a través de Ley

Orgánica 9/1982, de 10 de agosto, y de acuerdo con el mandato de la Constitución Española de 1978. Está formada por los 919 municipios que integran las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

Su capital es la ciudad de Toledo, sede de la Junta de Comunidades de Castilla- La-Mancha, máximo órgano ejecutivo y legislativo de la autonomía. Su ciudad más poblada es Albacete, sede del máximo órgano judicial, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Castilla-La Mancha se encuentra situada en la parte central de la Península Ibérica, ocupando la mayor parte de la submeseta sur. Limita al norte con las comunidades autónomas de Castilla y León y la Comunidad de Madrid, al oeste con la de Extremadura, al este con las de Aragón y la Comunidad Valenciana, y al sur con las de la Región de Murcia y Andalucía.

Esta comunidad es la tercera autonomía más extensa de España, con una superficie de 79 409 km², que representa el 13,6 % del total peninsular, contando con una población a 31 de diciembre de 2018 de 2.026.807 habitantes, un 8,08 % de los cuales son extranjeros. La esperanza de vida alcanzó de media de los 82,88 años, superior a la media nacional.

B. PERSONAL.

Los trabajadores afiliados a la Seguridad Social en situación de activos, y en cualquier régimen y afincados en cualquier centro de trabajo de Castilla-La Mancha y que coticen en contingencias profesionales. Estos son los que son susceptibles de formar la población objeto de estudio y a los que les afecta el informe de siniestralidad.

En referencia a estos datos y por sectores de actividad en Castilla-La Mancha incorporamos la siguiente tabla de datos que refleja la Población Asalariada a la Seguridad Social al cierre de junio de 2019, según establece el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

OCUPADOS EN ALTA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	685.800
TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA-AUTÓNOMOS	142.000
TRABAJADORES POR CUENTA AJENA-ASALARIADOS	542.800

C. TEMPORAL.

Continuando con la práctica habitual a la hora de elaborar dichos estudios de investigación en donde el ámbito temporal que se utiliza es el trimestral. Siendo para este el caso el segundo correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de 2019.

D. FUNCIONAL.

Por motivos de operatividad y sobre todo con el propósito único de ofrecer una imagen más fiel y fidedigna de la situación de siniestralidad laboral y todo lo relativo a los datos de accidentes de trabajo, por gravedad de los mismos, por sectores y provincias de la región de Castilla-La Mancha, vamos a ir realizando el estudio de manera acumulada. Se van a ir anotando los registros y su posterior análisis de forma que vamos a ir incorporando los datos de carácter trimestral y ahora ya también semestral. Con este detalle queremos ofrecer una visión del movimiento de los accidentes y una comparativa entre los diferentes espacios temporales.

3. ACCIDENTES POR SECTORES Y GRAVEDAD EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

Arrancamos el estudio acerca de la siniestralidad laboral en Castilla-La Mancha para los meses de abril a junio de 2019, volviendo a tomar interés en aspectos clave que ofrezcan un verdadero indicador de cómo se encuentra la situación en siniestralidad laboral en Castilla-La Mancha, como es un análisis de los accidentes de trabajo por gravedad, siendo estos leves, graves y mortales y diferenciándolos también por sectores de actividad, sector agrario o primario, industria, construcción y sector servicios. Así como también procedemos al estudio del mismo remarcando en cada caso los accidentes de trabajo ocurridos durante la jornada de trabajo, y dentro de estos los que suceden con motivo de desplazamiento o también los llamados accidentes en misión. Por otro lado diferenciamos los accidentes de trabajo que suceden fuera de la jornada de trabajo, son los accidentes in itinere. Se realizará un análisis determinando la siniestralidad recogida en cada una de las cinco provincias de la región para el segundo trimestre del año 2019.

Al igual que en los informes anteriores realizaremos el estudio de siniestralidad y el análisis de los datos que vamos incorporando al mismo realizando un estudio conjunto de los trabajadores asalariados por cuenta ajena y todos aquellos de nueva incorporación al estudio, los trabajadores autónomos que cotizan ya también por contingencias profesionales. Dado que cómo hemos comentado con anterioridad a partir de 1 de enero es

obligatoria la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores Autónomos afiliados y en situación de alta en el RETA. Esto supone que en nuestra Comunidad tendremos y computemos a efectos estadísticos 106.363 autónomos más que en 2018. Pasando ahora a más de 141.000 trabajadores más a efectos de ser incluidos en la base de siniestralidad.

También y lo tendremos que analizar posteriormente este incremento implica que se haya roto la serie con 2018 y no podamos hacer el mismo informe de accidentalidad, porque no compararíamos variables homogéneas. Por ello, y para ver la evolución de la accidentalidad, hemos optado en diversos análisis por hacer un informe para trabajadores asalariados y otro para trabajadores autónomos, en concreto cuando analicemos los índices de incidencia.

INFORME DE SINIESTRALIDAD EN JORNADA EN CLM PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019 POR PROVINCIAS Y POR SECTORES DE ACTIVIDAD.

PROVINCIAS

ACCIDENTES DE TRABAJO-CLM				
	TOTAL 1º TRI	TOTAL 2º TRI	TOTAL 1º SEM	DESVIACION
CLM	6.489	5.882	12.371	-10,3%
Albacete	1.136	1.054	2.190	-7,8%
Ciudad Real	1.481	1.327	2.808	-11,6%
Cuenca	685	621	1.306	-10,3%
Guadalajara	1.040	914	1.954	-13,8%
Toledo	2.147	1.966	4.113	-9,2%

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Se puede apreciar con facilidad un descenso en la siniestralidad generada en jornada en los centros de trabajo de la región, excluyendo la siniestralidad provocada por los accidentes in itinere, para todas las provincias de la región. En este análisis general del total de la siniestralidad registrada, incluyendo todos los accidentes de trabajo (leves, graves y mortales) para el segundo trimestre de abril a junio de 2019, es concluyente, insistimos, siempre a grandes rasgos que tenemos una desviación negativa de más del 10%. Se producen descensos generalizados en todas las provincias, destacando el descenso en la provincia de Guadalajara, alcanzando una desviación negativa de más del 13%, al igual que Ciudad Real con más del 11% y Cuenca que roza la media, mientras que la provincia de Albacete y

Toledo se mantienen por debajo de la desviación media negativa del resto de la región, teniendo un descenso menor que las anteriores con un 7% y un 9% respectiva de descenso.

POR SECTORES DE ACTIVIDAD.

	1º SEMESTRE	PRIMARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCION	SERVICIOS
CASTILLA-LA MANCHA	12.371	1.363	3.011	2.007	5.990
Albacete	2.190	277	545	301	1.067
Ciudad Real	2.808	406	586	565	1.251
Cuenca	1.306	240	321	190	555
Guadalajara	1.954	76	348	233	1.297
Toledo	4.113	364	1.211	718	1.820

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

Al igual que en datos generales por provincias, en lo que se refiere al reparto por sectores el descenso se produce de igual manera. Para este caso analizamos el cúmulo de siniestralidad laboral en Castilla-La Mancha por sectores de actividad en los primeros seis meses del año. Y de la misma manera aunque se produce un retroceso en el incremento, el reparto de la misma se sigue produciendo en porcentajes similares recayendo la mayor cantidad de siniestralidad de nuevo en el sector servicios acumulando casi el 50% de toda la accidentabilidad por sectores de actividad en este sector servicios, tanto en el ámbito público como privado para la región, con un total de casi 6000 accidentes de trabajo.

En segundo lugar se encuentra el sector de la industria manufacturera y de elaboración con más de 3000 siniestros, lo que supone casi el 25 % del total y después ya se encuentra el sector de la construcción y el sector primario con la agricultura y ganadería principalmente.

En lo que respecta a la cuantificación de los accidentes de trabajo por sectores en Castilla-La Mancha en el primer semestre de 2019, y diseccionado este estudio en cuanto al análisis por las diferentes cinco provincias de la región sin incluir en esta estadística los accidentes in itinere, exclusivamente la siniestralidad registrada en jornada de trabajo, se observa que de los más de 12.300 accidentes de trabajo en jornada producidos en la región los primeros seis primeros meses vuelve a ser la provincia de Toledo la que aglutina más del 32% de toda la siniestralidad en su ámbito territorial, recogiendo un total de 4.130 accidentes en la primera mitad del año, muy por encima de la media regional que estaría en torno a los cerca de 2.500 accidentes por provincia. Por el otro lado tenemos que Cuenca con 1.306 accidentes registrados en los primeros seis meses y tan sólo cerca de 600 en el segundo trimestre recoge el nivel más inferior en términos absoluto de la región para este periodo de referencia.

A continuación como aspecto relevante queremos seguir indicando que de todos estos accidentes producidos durante la jornada un porcentaje grande poseen una relación con la **seguridad vial**, es decir son producidos en desplazamientos durante la jornada laboral, son los

llamados accidentes en misión o en desplazamientos en momento de trabajo.

I. ACCIDENTES DE TRABAJO EN JORNADA POR PROVINCIAS Y POR GRAVEDAD.

	SEGUNDO TRIMESTRE EN JORNADA			
	Total	Leves	Graves	Mortales
CASTILLA-LA MANCHA	5.882	5.804	69	9
Albacete	1.054	1.033	19	2
Ciudad Real	1.327	1.306	18	3
Cuenca	621	614	7	-
Guadalajara	914	907	6	1
Toledo	1.966	1.944	19	3

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

En el análisis del segundo trimestre ahora en este caso teniendo en cuenta la siniestralidad en función de cómo se determine y las consecuencias y la gravedad de los mismos accidentes, veremos que si bien en términos absolutos la siniestralidad desciende no lo hace por igual, es decir realmente esta disminuye pero tan solo y fundamentalmente en los accidentes leves, que lo hacen en más de 600 en total en el segundo trimestre con respecto al primero. Sin embargo en los accidentes graves estos tienen un ascenso de más del 36%, es decir asciende de 51 accidentes graves a 69 accidentes con consecuencia de grave. En lo que se refiere a los accidentes mortales el incremento es también notable de 6 fallecidos registrados en el primer trimestre pasamos a 9 en los meses de abril, mayo y junio de 2019 para los accidentes en jornada en Castilla-La Mancha, alcanzando la cifra ya de 15

fallecidos en la región en jornada de trabajo sin incluir los in itinere.

Por provincias el reparto sigue la misma tónica de lo anterior, siendo la provincia de Toledo la que más tiene con un total del 34% del total de toda la siniestralidad de la región, mientras que continua siendo Cuenca la que posee el índice más bajo de toda Castilla-La Mancha, con un total del 10% del montante regional, y por tanto muy por debajo de la media en términos absolutos.

Adjuntamos también la tabla del primer trimestre para que nos sirva de referencia y permita una comparativa de los datos en ambos periodos objeto de estudio.

	EN JORNADA			
	Total	Leves	Graves	Mortales
CASTILLA-LA MANCHA	6.489	6.432	51	6
Albacete	1.136	1.122	12	2
Ciudad Real	1.481	1.470	10	1
Cuenca	685	676	9	-
Guadalajara	1.040	1.032	7	1
Toledo	2.147	2.132	13	2

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

II. ACCIDENTES IN ITINERE POR PROVINCIAS EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019.

SEGUNDO TRIMESTRE EN ITINERE				
Total	Leves	Graves	Mortales	
425	418	7	0	CASTILLA-LA MANCHA
105	104	1	-	Albacete
82	82	0	0	Ciudad Real
35	32	3	-	Cuenca
75	75	-	-	Guadalajara
128	125	3	-	Toledo

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Es conveniente recordar qué definimos cómo un accidente de trabajo in itinere, el que sufren las trabajadoras y los trabajadores al ir o al volver al lugar de trabajo y en el que deben incurrir unos criterios de legales circunstanciales determinados, para que se reconozca como tal.

Para este segundo periodo objeto de estudio nos encontramos con un índice inferior que el anterior, pero aun así suponen un total de 425 accidentes de trabajo in itinere sobre los 5882 accidentes de trabajo en jornada (ver tabla anterior) siendo que representa también casi un 8% sobre este registro anterior, indicador similar al que obtuvimos en el periodo de comienzo de año. Como dato muy relevante, hasta la fecha no tenemos registrado ningún fallecido por esta contingencia en la región mientras que en jornada nos encontrábamos con hasta 9 muertos

por accidente de trabajo en el segundo trimestre en Castilla-La Mancha.

En lo que se refiere al reparto de siniestralidad in itinere en Castilla-La Mancha en el segundo trimestre por provincias continua de nuevo la Provincia de Toledo encabezando la siniestralidad laboral en accidentes in itinere con un total de 128, y siempre con una situación minorada con respecto al anterior periodo que era de 151, cuestión que podemos apreciar en la tabla contigua que representa para el primer periodo.

	IN ITINERE			
	Total	Leves	Graves	Mortales
CASTILLA-LA MANCHA	504	495	8	1
Albacete	118	115	3	-
Ciudad Real	90	88	1	1
Cuenca	39	35	4	-
Guadalajara	106	106	-	-
Toledo	151	151	-	-

III. ACCIDENTES TOTALES EN EL SEGUNDO TRIMESTRE 2019.

ACCIDENTES DE TRABAJO TOTALES EN CASTILLA-LA MANCHA								
	TOTAL 1º TRIMESTRE			TOTAL 2º TRIMESTRE			TOTAL 1º SEMESTRE	DESVIACION
	JORNADA	IN ITINERE	TOTAL	JORNADA	IN ITINERE	TOTAL		
CLM	6.489	504	6.993	5882	425	6.307	13.300	-10,9%
Albacete	1.136	118	1.254	1054	105	1.159	2.413	-8,2%
Ciudad Real	1.481	90	1.571	1327	82	1.409	2.980	-11,5%
Cuenca	685	39	724	621	35	656	1.380	-10,4%
Guadalajara	1.040	106	1.146	914	75	989	2.135	-15,9%
Toledo	2.147	151	2.298	1966	128	2.094	4.392	-9,7%

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Con esta tabla resumimos todo lo visto anteriormente, en la que se puede apreciar como gran parte del peso de la siniestralidad laboral en Castilla-La Mancha para estos tres primeros meses, el segundo trimestre y el global del semestre del año la ostenta la provincia del Toledo con el dato ya visto de un 33% del total; es decir mantiene este porcentaje en todos los análisis realizados tanto para accidentes en jornada como en itinere y para todos los periodos de referencia estudiados, tanto en datos trimestrales o agregados al semestre.

Importante analizar el descenso en siniestralidad detectada para el segundo semestre del año 2019. Pero como ya analizamos esta cuestión es debido fundamentalmente a los accidentes generados con carácter de leve, siendo que por el contrario los graves y mortales ascienden.

Este análisis es visto y analizado en valores absolutos, con lo que no podemos desdeñar que Toledo cuenta con el mayor volumen poblacional trabajadora de Castilla-La Mancha, el mayor número de centros de trabajo y empresas de la región y además está por encima de

todos los demás territorios regionales en Producto Interior Bruto, por lo cual es obvio que en términos absolutos mantenga con diferencia el mayor registro de siniestralidad de toda la región. Por lo que para alcanzar conclusiones más determinantes debemos profundizar en datos relativos, teniendo en cuenta el número de accidentes ocurridos por el total de trabajadores o población de referencia en cada provincia. Este concepto es preciso buscarle en los índices de incidencia de siniestralidad en cada una de las zonas de estudios, que analizamos en el siguiente punto del informe.

4. INDICES DE INCIDENCIA POR SECTORES DE ACTIVIDAD.

Analizamos seguidamente la influencia que tiene la siniestralidad en Castilla-La Mancha en base al nivel poblacional que tenemos en cada una de las provincias. Aquí se incluyen los accidentes que han causado baja en el periodo de referencia ahora ya para los seis primeros meses del año 2019 y que han sido recepcionados para su registro por la Autoridad Laboral.

		ACCIDENTES EN JORNADA ACUMULADOS AL SEMESTRE		AFILIADOS EN MEDIA MENSUAL	ÍNDICES DE INCIDENCIA EN MEDIA MENSUAL A JUNIO	
		Total	Mortales		Total	Mortales
CASTILLA-LA MANCHA		12.371	15	685.796	300,6	0,365
Albacete		2.190	4	136.219	268,0	0,489
Ciudad Real		2.808	4	162.519	288,0	0,410
Cuenca		1.306	-	73.308	296,9	-
Guadalajara		1.954	2	89.998	361,9	0,370
Toledo		4.113	5	223.753	306,4	0,372

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Recordamos que el Índice de Incidencia representa el número de accidentes con baja, sin incluir los accidentes in itinere, que se producen por cada cien mil trabajadores empleados, y dividido por el número de trabajadores afectados, los afiliados a seguridad social que cotizan por contingencias profesionales en Castilla-La Mancha y por cada una de las provincias. Nos informa, pues, del tanto por mil de trabajadores que se accidentan en el período determinado. En base a la media del dato de afiliados a último día de mes que tienen cubiertas las contingencias profesionales. Estos índices de incidencia mensuales se han calculado como el cociente entre la media mensual de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta.

La población de referencia objeto de estudio en Castilla-La Mancha, trabajadores que cotizan por contingencias profesionales, asalariados y trabajadores autónomos se reparten de forma muy desigual en el interior de la región. Al igual que ocurre anteriormente la provincia que más posee es Toledo con más de 223.000 trabajadores, representando un total de más del 32% de la masa trabajadora objeto del estudio. Si retomamos el análisis anterior, este dato continúa coincidiendo al igual que el primer trimestre, en el que podemos ratificar que es el mismo porcentaje de siniestralidad que posee Toledo con respecto a las otras provincias de la región, que es del 33%, frente al volumen de trabajadores. Por otro lado Cuenca y Guadalajara apenas representan en torno al 10% la primera y un

12% la segunda. Por tanto el índice de incidencia mensual medio mayor lo tenemos en la provincia de Guadalajara que es de 361, dato inferior al primer trimestre del año 2019, sobrevenido principalmente por el menor número de accidentes totales registrados este segundo trimestre. Por otro lado la provincia de Toledo ya no destaca sobre manera como lo hacía en los análisis anteriores, aunque no quita decir que Toledo al igual que en el primer trimestre continua por encima de la media, con un índice de incidencia de 306.

Quien posee un menor índice de incidencia de media mensual es Albacete, con 268, aspecto que es inferior con respecto al anterior trimestre.

INDICES DE INCIDENCIA REGIONAL EN EL PRIMER SEMESTRE POR SECTORES DE ACTIVIDAD

	ACCIDENTES EN JORNADA PRIMER SEMESTRE 2019				ÍNDICES DE INCIDENCIA EN MEDIA MENSUAL			
	Total	Agrario	Industria	Servicios	Total	Agrario	Construcción	Servicios
CASTILLA-LA MANCHA	12.371	1.363	3.011	5.990	300,6	404,8	569,9	215,8

Fuente: Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social.

Si bien en términos absolutos la siniestralidad en Castilla-La Mancha recae principalmente en el sector servicios acumulando casi el 50% de los accidentes laborales de toda la región con casi 6000 de los más 12.300 registrados, observamos que la cuestión varía significativamente al analizar los datos en términos relativos y tratarlos con los índices de incidencias, dado que ahora el sector servicios ocupa el último lugar en siniestralidad con tan sólo 216, muy lejos del índice de incidencia de 300 siendo el

resultado de el cociente entre la media mensual de accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta de media mensual acumulada en castilla-La Mancha. El motivo es fácil de entender, puesto que el grueso de la población afiliada a la seguridad social que cotiza por contingencias profesionales recae principalmente en el sector servicios proporcionando por tanto datos definitivos.

Y por el contrario continuamos analizando la paradoja siguiente y es que si el número de accidentes totales en Castilla-La Mancha es inferior en el sector primario, este mismo ocupa la segunda posición según la siniestralidad laboral por índices de incidencia, de 1363 accidentes totales al tener un 404 de índice de incidencia. Igual ocurre en construcción con 505 de índice de incidencia de media mensual y muy por encima de los 300.

5. CONCLUSIONES SINIESTRALIDAD LABORAL EN CASTILLA-LA MANCHA PARA EL SEGUNDO TRIMESTRE Y EL ACUMULADO AL PRIMER SEMESTRE DE 2019.

Como conclusión final de lo analizado para Castilla-Mancha en estos primeros meses del año 2019 con respecto a la siniestralidad recogida en general y en las cinco principales territorios de la región debemos insistir que la siniestralidad lejos de disminuir y poder tender a la baja, es todo lo

contrario, sigue en continuo ascenso la siniestralidad laboral en toda la región, incrementándose también por sectores, sobre todo en el servicios y por provincias, recayendo un peso muy importante sobre todo en la provincia de Toledo en valores absolutos de registro.

Si bien la siniestralidad en general y en términos absolutos tiende al descenso, todo viene debido a la bajada de los accidentes leves, mientras que los graves ascienden en casi todas las provincias y en los sectores de actividad y en concreto recordamos que el sector servicios acumula más de la mitad de la siniestralidad en Castilla-La Mancha y la provincia de Toledo que representa en torno al 33% de la misma. Por otro lado los accidentes mortales se mantienen con importante presencia en casi todo el territorio regional con reparto proporcional aunque también encabeza Toledo, excepto en la provincia de Cuenca que no registra ningún fallecido. El montante final alcanza la cifra de 16 fallecidos registrados a 30 de junio de 2019.

Los accidentes in itinere representan ya casi el 7% de la siniestralidad total en la región en el periodo semestral de 2019 y un 8% para el segundo trimestre del año 2019, cuestión que consideramos básica dado que principalmente recae y entronca directamente con la seguridad vial y todas aquellas condiciones de trabajo deficientes que irán a provocar una consecuencia dañina a los trabajadores, en referencia a todos aquellos desplazamientos que deben realizar los trabajadores tanto en jornada por

motivo laboral como para el desplazamiento del lugar de residencia habitual al lugar de trabajo y viceversa.

Nuevamente volvemos a insistir en lo que afirmábamos en anteriores análisis e informes editados, que continua produciéndose unas consecuencias negativas y unos registros elevados de siniestralidad laboral debido fundamentalmente a unas políticas públicas en materia de prevención que deberían ser más contundentes y expansivas, además de un escaso compromiso de gran parte del tejido empresarial regional, en la que la prevención sigue sin ser una prioridad en su organización y que no terminan de integrarla en su política de actuación general. Puesto que en base a todo lo expuesto con anterioridad deja claro a todas luces los datos que ofrecemos a continuación y que son los que ofrecen los Índices de Incidencia de accidentes con baja para Castilla-La Mancha ya para los la mitad del año 2019 y es que continuamos estando en las primeras posiciones de la siniestralidad en España con respecto al resto de comunidades autónomas, nos situamos ahora en tercera posición en siniestralidad laboral conforme a los índices de incidencia de media mensual a junio de 2019 de 300, por detrás de Baleares y la Comunidad Foral de Navarra con 328 y 312. En términos territorial de Castilla-La Mancha continua Guadalajara encabezando los índice de incidencia de media regional con 361, seguido de Toledo también por encima de la media regional con 306 según los datos que nos ofrece Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en su análisis avanzado de siniestralidad de enero a abril de 2019.

FUENTES:

- Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Subsecretaría y secretaria General Técnica, subdirección General de Estadística y análisis Sociolaboral.
- Instituto Nacional de Estadística.
- Consejería de Economía, Empresas y Empleo, DG de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral.
- Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha.

